

Indicaciones para solicitar prórroga de entrega de tesis

Una vez completado el cuarto año desde el ingreso al programa de maestría, si el/la estudiante de maestría no ha entregado su tesis, deberá iniciar una solicitud de prórroga para su entrega, dirigida a la Comisión de Posgrados de la Fhuce.

Esta solicitud deberá estar fundamentada y acompañada de un informe de avance del trabajo avalado por el director de tesis. Si la Comisión de Posgrados lo considerara pertinente, esta prórroga se otorgaría por un plazo de seis meses.

Finalizado ese plazo deberá ser entregada la tesis. Si no hubiera sido entregada, el/la estudiante deberá solicitar un período complementario de prórroga con la condición de presentar a su director/a de tesis capítulos en proceso de la tesis de maestría y un cronograma de finalización (ambos avalados por el/la directora/a de tesis).

Una vez transcurridos esos dos períodos, excepcionalmente la asignación de prórrogas posteriores que podrán concederse estarán divididas en plazos de tres meses, al cabo de los cuales deben ser presentados los correspondientes avances de capítulos en proceso y cronograma actualizado, ambos avalados por el director.